**01 de julio de 2021**

**¡¡¡AVISO PUBLICO!!!**

**CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL Y JUZGADO 2º PROMISCUO DEL CIRCUITO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE**.

**CONVOCA A:**

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio para el funcionamiento de dos despachos - oficinas, dos salas de audiencias, y bodega de almacenamiento de archivo del Juzgado 2º Promiscuo Municipal y Juzgado 2º promiscuo del Circuito de Monterrey, para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Opción 1: 160 metros cuadrados para funcionamiento de dos despachos, dos salas de audiencias y bodega de almacenamiento de archivo.

Opción 2: 70 metros cuadrados para funcionamiento de un despacho, una sala de audiencias y bodega de almacenamiento de archivo.

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

* + Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc)
	+ Preferiblemente un primer piso o en caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
	+ Fotos del inmueble a arrendar
	+ Área construida del inmueble a arrendar.
	+ Valor incluido impuestos del canon de arrendamiento mensual.
	+ Dirección del Inmueble (ubicación casco urbano).
	+ Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
	+ Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes.
	+ Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

Las personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha límite para allegar ofertas el 16 de julio de 2021 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3115149473.

Cordialmente,

**ÁNGELA HERNANDEZ SANDOVAL**

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja